

# Bases del Programa Formativo Santiago Prisma STEM

## 1. Presentación de Programa

El programa formativo “**Santiago Prisma STEM**” es una iniciativa desarrollada por el Club de Innovación, en el marco de la adjudicación de un proyecto de la línea Viraliza de CORFO, que busca fortalecer las capacidades de mujeres de la Región Metropolitana que lideren ideas de negocio o emprendimientos en áreas STEM y que se encuentren en etapas tempranas de desarrollo. El programa combina formación práctica, validación científica y comercial, tecnologías emergentes y redes de vinculación con enfoque de género.

## 2. Objetivo de programa

Fortalecer las capacidades de mujeres emprendedoras STEM mayores de 18 años de la Región Metropolitana, mediante un programa formativo que integre pensamiento estratégico, innovación, tecnologías emergentes y modelos de negocio de base científica, promoviendo su proyección en ecosistemas de innovación con enfoque de género.

## 3. Objetivos específicos

- Fortalecer las competencias de diseño estratégico de modelos de negocio tecnológicos con enfoque innovador y base científica
- Integrar herramientas de validación científica y comercial para que las participantes puedan evaluar el potencial real de sus propuestas.
- Incorporar el uso de tecnologías emergentes y tendencias globales como base de nuevos negocios con valor agregado.
- Desarrollar habilidades de comunicación estratégica, pitching, y visibilización de soluciones lideradas por mujeres.
- Generar instancias de vinculación con actores clave del ecosistema STEM, facilitando el acceso a redes de apoyo, y oportunidades de escalamiento.
- Promover el liderazgo femenino en ciencia, tecnología e innovación, mediante la visibilización de casos exitosos y la creación de comunidades de apoyo entre emprendedoras.

## 4. Participación y requisitos

### ¿A quién está dirigido?

El programa está dirigido a mujeres mayores de 18 años, residentes de la Región Metropolitana, que:

- Cuenten con una idea de negocio o un emprendimiento en funcionamiento
- Se encuentren en etapas previas a la formalización de su proyecto
- Busquen desarrollar soluciones con enfoque STEM y potencial de innovación

Se dará prioridad a quienes hayan identificado una oportunidad de mercado clara y demuestren acciones concretas para avanzar en el desarrollo o validación de su proyecto, como también que sean innovadoras y con alto potencial de crecimiento.

## 5. Características clave del perfil

Un emprendedor/a innovador/a con potencial de alto crecimiento presenta, en distinto grado, las siguientes características:

### *a) Innovación aplicada y diferenciación*

- Propone una **solución nueva o significativamente mejorada** respecto a lo existente, ya sea en producto, servicio, proceso, modelo de negocio o forma de vinculación productiva.
- Integra innovación **no necesariamente tecnológica**, pudiendo ser organizacional, comercial, logística, social o ambiental.
- Presenta una **propuesta de valor clara y diferenciada**, reconocible por sus clientes o potenciales usuarios.

### *b) Orientación al crecimiento y escalabilidad*

- Tiene una **visión explícita de crecimiento**, que puede expresarse en aumento de ventas, expansión a nuevos mercados, diversificación de clientes, ampliación de capacidad productiva o replicabilidad del modelo.
- Su modelo de negocio es **escalable o replicable**, es decir, puede crecer sin que los costos aumenten de forma proporcional.
- Muestra interés en **formalizar, profesionalizar y estructurar** su emprendimiento para crecer de manera sostenible.

### ***c) Capacidad de ejecución y aprendizaje***

- Cuenta con disposición a **probar, iterar y ajustar** su modelo a partir del aprendizaje, feedback del mercado y uso de herramientas de gestión.
- Presenta un nivel básico de avance (idea estructurada, primeras ventas, prototipo, clientes piloto o validaciones iniciales).
- Demuestra **compromiso, disciplina y apertura al aprendizaje**, participando activamente en procesos formativos intensivos.

### ***d) Potencial de articulación y encadenamiento productivo***

- Tiene capacidad o interés en **integrarse a redes productivas colaborativas**, alianzas estratégicas o cadenas de valor formales.
- Puede desempeñar un rol como **proveedor, socio, integrador o solucionador** dentro de un ecosistema productivo local o sectorial.
- Reconoce la importancia de cumplir estándares básicos de calidad, tiempos, costos y confiabilidad para vincularse con otros actores productivos.

### ***e) Enfoque en impacto y sostenibilidad***

- Considera, de manera explícita o potencial, impactos positivos en al menos una de las siguientes dimensiones:
  - Económica (productividad, empleo, eficiencia)
  - Social (inclusión, acceso, bienestar comunitario)
  - Ambiental (uso eficiente de recursos, economía circular, reducción de impactos)
- Busca un crecimiento **sostenible en el tiempo**, evitando modelos de corto plazo basados únicamente en subsidios o autoempleo precario.

## **Cómo se caracteriza este perfil en la práctica**

En términos operativos, un emprendedor/a innovador/a con potencial de alto crecimiento suele presentar una o más de las siguientes evidencias:

- Idea de negocio estructurada o emprendimiento en funcionamiento con **primeras validaciones** (clientes, ventas iniciales, pilotos, alianzas).
- Claridad respecto al **problema u oportunidad** que aborda y al segmento de clientes al que se dirige.
- Interés explícito en **escalar, profesionalizar y mejorar su propuesta**, más allá de mantener un ingreso personal.

- Disposición a trabajar colaborativamente, recibir retroalimentación y **conectar con otros actores del ecosistema**.
- Motivación por incorporar herramientas de gestión, innovación, digitalización o sostenibilidad para fortalecer su negocio.

## Diferenciación respecto a otros perfiles emprendedores

Este perfil se diferencia de emprendimientos de subsistencia o autoempleo tradicional en que:

- No se orienta únicamente a generar ingresos personales de corto plazo.
- Busca **crecer, estructurarse y generar valor** para otros actores del territorio.
- Tiene potencial de contribuir a la **dinamización del ecosistema productivo regional**, mediante encadenamientos, empleo, innovación y colaboración.

El programa seleccionará **hasta 50 emprendedoras** que cumplan con los criterios de participación que se detallan en estas bases. El número final de participantes será determinado exclusivamente por el Club de Innovación y CORFO.

| Fechas Clave                           |                                             |
|----------------------------------------|---------------------------------------------|
| Apertura de postulaciones              | 23/02/2026                                  |
| Cierre de postulaciones                | 20/03/2026                                  |
| Evaluación y selección                 | 23/02/2026 al 20/03/2026                    |
| Entrega de resultados                  | 20/03/2026                                  |
| Plazo de confirmación de participación | <b>5 días hábiles desde la notificación</b> |

## 6. Documentación requerida

La postulante deberá seleccionar su vía de participación

*Opción 1:* Postulo con una idea de negocio (aún no puesta en funcionamiento)

*Opción 2:* Postulo con un emprendimiento en funcionamiento (aún no formalizado)

- Completar formulario con información sobre tu idea de negocios o emprendimiento (incluye información personal y resumen de tu idea de negocio para postulación)
- Cédula de Identidad vigente

El Club de Innovación se reserva el derecho de validar la información presentada por los postulantes, así como de solicitar documentación adicional para confirmar elegibilidad.

## 7. Proceso de Selección

Los postulantes serán evaluados según los siguientes criterios, y se generará un ranking para seleccionar a los becarios con base en el puntaje total ponderado:

| Criterio                                                               | Descripción                                                                                                                                                                                               | Ponderación | Escala de puntuación |                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. Pertinencia y alineación STEM</b>                                | Evalúa el grado en que la idea o emprendimiento se relaciona directamente con las áreas STEM, así como su potencial para aportar soluciones innovadoras en sectores prioritarios o tecnológicos.          | 20%         | 5                    | Idea alineada directamente con sectores STEM o industrias prioritarias                                        |
|                                                                        |                                                                                                                                                                                                           |             | 3                    | Idea con cierta relación o aplicación indirecta en áreas STEM                                                 |
|                                                                        |                                                                                                                                                                                                           |             | 1                    | Idea sin relación directa con sectores prioritarios                                                           |
| <b>2. Impacto social, ambiental y económico</b>                        | Considera el nivel de integración de prácticas sostenibles y el impacto positivo (ambiental, social o económico) que la iniciativa puede generar, ya sea de forma directa o potencial a mediano plazo.    | 10%         | 5                    | Integra varias prácticas sostenibles con impacto medible o potencial demostrado                               |
|                                                                        |                                                                                                                                                                                                           |             | 4                    | Incluye al menos una práctica sostenible relevante                                                            |
|                                                                        |                                                                                                                                                                                                           |             | 3                    | Muestra intención de sostenibilidad, pero sin claridad en su aplicación                                       |
|                                                                        |                                                                                                                                                                                                           |             | 2                    | Impacto poco claro o indirecto                                                                                |
|                                                                        |                                                                                                                                                                                                           |             | 1                    | No considera sostenibilidad                                                                                   |
| <b>3. Descripción de la idea<br/>Claridad y Coherencia</b>             | Mide la capacidad del postulante para comunicar su idea de manera comprensible, estructurada y coherente, permitiendo entender fácilmente el propósito, funcionamiento y propuesta de valor del proyecto. | 15%         | 5                    | Explicación clara, estructurada y fácil de entender, se comprende qué hace, cómo funciona y qué valor entrega |
|                                                                        |                                                                                                                                                                                                           |             | 4                    | Explicación clara, pero con detalles mejorables                                                               |
|                                                                        |                                                                                                                                                                                                           |             | 3                    | Se entiende en general, aunque hay partes confusas                                                            |
|                                                                        |                                                                                                                                                                                                           |             | 2                    | Poca claridad o estructura desordenada                                                                        |
|                                                                        |                                                                                                                                                                                                           |             | 1                    | Explicación deficiente o incoherente                                                                          |
| <b>4. Descripción de la idea: Potencial Innovador y Diferenciación</b> | Evalúa el grado de novedad, creatividad o diferenciación de la propuesta frente a lo que ya existe en el mercado, considerando su aporte distintivo o disruptivo.                                         | 18%         | 5                    | Propone algo novedoso o diferente en el mercado, aunque sea a pequeña escala                                  |
|                                                                        |                                                                                                                                                                                                           |             | 4                    | Tiene elementos de diferenciación con potencial a fortalecer                                                  |
|                                                                        |                                                                                                                                                                                                           |             | 3                    | Presenta interés, pero sin diferenciación clara                                                               |
|                                                                        |                                                                                                                                                                                                           |             | 2                    | Idea común o poco innovadora                                                                                  |
|                                                                        |                                                                                                                                                                                                           |             | 1                    | No se evidencia innovación                                                                                    |

|                                                    |                                                                                                                                                                                      |     |   |                                                                              |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>5. Viabilidad inicial y aplicabilidad</b>       | Determina si la idea puede implementarse en una etapa temprana, considerando recursos, claridad de implementación y factibilidad práctica                                            | 5%  | 5 | Se presenta una idea viable y aplicable con recursos accesibles              |
|                                                    |                                                                                                                                                                                      |     | 4 | Es una idea con potencial de viabilidad, pero aún con desafíos a resolver    |
|                                                    |                                                                                                                                                                                      |     | 3 | Es una idea con interés, pero con pocos detalles sobre cómo se implementaría |
|                                                    |                                                                                                                                                                                      |     | 2 | La idea es vaga o difícilmente viable en su estado actual                    |
|                                                    |                                                                                                                                                                                      |     | 1 | No se observa cómo podría materializarse                                     |
| <b>6. Problema identificado</b>                    | Revisa la claridad con que se define el problema u oportunidad que aborda la propuesta, así como la evidencia o validación que respalda su relevancia                                | 12% | 5 | Problema bien definido y validado con datos, evidencias o experiencias       |
|                                                    |                                                                                                                                                                                      |     | 4 | Problema claro, pero sin validación formal                                   |
|                                                    |                                                                                                                                                                                      |     | 3 | Problema relevante, aunque poco detallado                                    |
|                                                    |                                                                                                                                                                                      |     | 2 | Descripción superficial o sin sustento                                       |
|                                                    |                                                                                                                                                                                      |     | 1 | Problema poco relevante o confuso                                            |
| <b>7. Segmento de clientes o usuarios</b>          | Evalúa si el público objetivo o beneficiario está correctamente identificado, caracterizado o validado, y si la propuesta responde efectivamente a sus necesidades o desafíos.       | 5%  | 5 | Público objetivo claramente definido y validado                              |
|                                                    |                                                                                                                                                                                      |     | 4 | Público bien definido, pero sin validación                                   |
|                                                    |                                                                                                                                                                                      |     | 3 | Segmento general sin precisión                                               |
|                                                    |                                                                                                                                                                                      |     | 2 | Público poco definido o demasiado amplio                                     |
|                                                    |                                                                                                                                                                                      |     | 1 | Clientes mal identificados                                                   |
| <b>8. Escalabilidad y potencial de crecimiento</b> | Considera el potencial del proyecto para crecer, replicarse o expandirse a nuevos mercados o contextos, junto con la existencia de una visión de desarrollo sostenible en el tiempo. | 10% | 5 | Estrategia clara con visión de crecimiento y planes definidos                |
|                                                    |                                                                                                                                                                                      |     | 4 | Estrategia clara, pero con pocos detalles                                    |
|                                                    |                                                                                                                                                                                      |     | 3 | Plan con potencial, aunque con vacíos importantes                            |
|                                                    |                                                                                                                                                                                      |     | 2 | Estrategia poco clara o limitada                                             |
|                                                    |                                                                                                                                                                                      |     | 1 | Sin evidencia de estrategia de crecimiento                                   |
| <b>9. Compromiso y Motivación</b>                  | Evalúa la disposición del postulante para aprender, mejorar y adquirir competencias necesarias para desarrollar su emprendimiento                                                    | 5%  | 5 | Explica necesidades de formación concretas y alineadas con su idea           |
|                                                    |                                                                                                                                                                                      |     | 4 | Muestra disposición de aprender, pero sin claridad en su enfoque             |

|  |  |  |   |                                                     |
|--|--|--|---|-----------------------------------------------------|
|  |  |  | 3 | Identifica áreas de mejora sin detalles específicos |
|  |  |  | 2 | Respuesta vaga o genérica                           |
|  |  |  | 1 | No muestra interés en el desarrollo de habilidades  |

## 8. Priorización de categorías

### 1. Ciencia Aplicada y Biotecnología

Innovaciones que aplican principios científicos para resolver desafíos en salud, medioambiente o industria.

- Biotecnología (bioproductos, bioprocesos, bioinsumos)
- Ciencia de materiales (nanomateriales, polímeros, biomateriales)
- Aplicaciones científicas para la mitigación o adaptación al cambio climático

### 2. Tecnología Avanzada e Inteligencia Artificial

Soluciones que integran herramientas digitales o de automatización para mejorar procesos, servicios o experiencias

- Inteligencia Artificial aplicada (educación, salud, industrias productivas, logística, etc)
- Machine Learning y análisis de datos
- Robótica y automatización
- Realidad aumentada (AR), realidad virtual (VR) o realidad mixta
- Ciberseguridad y privacidad de datos
- Blockchain y trazabilidad digital

### 3. Energía, Medioambiente y Sostenibilidad

Emprendimientos orientados al uso eficiente de recursos naturales y al desarrollo sostenible

- Soluciones para economía circular y gestión de residuos
- Eficiencia energética y energías renovables (solar, eólica, hidrógeno verde)
- Tecnologías limpias
- Innovación en agua y gestión de recursos hídricos
- Captura de carbono o reducción de huella ambiental

### 4. Agroindustria y Tecnología Alimentaria (Agtech/foodtech)

Innovaciones vinculadas al sector agrícola, alimentario y bioproductos sostenibles.

- Agricultura de precisión, IoT y sensores agrícolas
- Nuevas fuentes de proteína y alimentos funcionales
- Biotecnología aplicada a la producción de alimentos
- Soluciones para trazabilidad y seguridad alimentaria

## 5. **Salud, bienestar y ciencias de la vida**

Soluciones tecnológicas o científicas orientadas a mejorar la salud y calidad de vida

- Telemedicina y servicios digitales de salud
- Dispositivos médicos o wearables
- Innovaciones en salud mental y bienestar integral
- Soluciones para envejecimiento activo
- Productos o terapias basadas en evidencia científica

## 6. **Educación, ciencia y tecnología social**

Iniciativas que promuevan el acceso a conocimiento, la inclusión o la reducción de brechas

- Plataformas educativas digitales
- Herramientas para enseñanza y divulgación científica
- Proyectos para reducir la brecha de género en ciencia y tecnología
- Soluciones para inclusión social y educativa mediante tecnología

## 7. **Industrias Creativas y nuevos medios digitales**

Propuestas que combinan creatividad, tecnología y ciencia para generar valor cultural o comercial

- Innovación en diseño, arte digital, animación o videojuegos
- Aplicaciones tecnológicas para el sector cultural o creativo
- Soluciones para la preservación y difusión del patrimonio a través de tecnología

## 8. **Logística, Movilidad y Ciudades Inteligentes**

Emprendimientos que integran ciencia y tecnología para optimizar el transporte, la conectividad y la infraestructura urbana

- Soluciones para movilidad sostenible y electromovilidad
- Optimización de la logística urbana y última milla
- Sistemas inteligentes de transporte y gestión de datos urbano
- Tecnología para planificación territorial y ciudades resilientes

## 9. Otros campos STEM

- Exploración espacial, aeroespacial o astrobiología

## 9. Comunicación de resultados y apelaciones

Los resultados serán entregados a través del correo [contacto@prismastem.cl](mailto:contacto@prismastem.cl) en la fecha indicada, donde la seleccionada tendrá que confirmar su participación y enviar la carta de aceptación de participación firmada, cuyo formato será enviado en el correo de adjudicación de beca, en los plazos establecidos. En caso de no responder, se dará por entendido que no es de su interés participar del programa, cediendo el cupo a la siguiente postulante.

## 10. Compromiso de participación

La postulante acepta participar en el 100% de las actividades del programa formativo, que consta de un total de 42 horas bajo el siguiente esquema:

- Las 42 horas lectivas serán presenciales, distribuidas en 7 módulos. Estas sesiones incluirán actividades teóricas y prácticas, desarrolladas en Santiago.
- 17 horas no lectivas corresponderán a trabajos individuales aplicados a sus propios emprendimientos o ideas de negocio, los cuales serán solicitados en cada módulo.

## 11. Asistencia y Certificación

Para obtener la certificación de participación, la postulante debe cumplir con la **asistencia mínima del 90%** de las actividades y cumplir con los entregables requeridos en cada módulo. Se firmará un convenio entre el Club de Innovación y la postulante, comprometiendo el buen uso de la beca otorgada.

## 12. Protocolo de Justificación de Inasistencias

En el caso puntual de inasistencia por razones de fuerza mayor (factores climáticos extremos, enfermedad o similar), deberá estar siempre asociado a un factor fuera del control del becado y no a la falta de gestión individual, se exigirá un certificado y se evaluará su pertinencia caso a caso. Será responsabilidad de la becada, enviar un correo formal a [contacto@prismastem.cl](mailto:contacto@prismastem.cl) indicando el motivo de la inasistencia y justificación con los respaldos asociados.

Club de Innovación se reserva el derecho de solicitar más información y a determinar la pertinencia, aceptación o rechazo de la solicitud.

Cada participante tendrá la opción de justificar **hasta 2 clases**. Si la inasistencia está asociada a una instancia que tiene dedicación de horas de aprendizaje (no lectivas), estas se deberán llevar a cabo de igual manera, independiente de la

inasistencia a la instancia presencial, y la becada deberá estar al día con el trabajo autónomo que los docentes soliciten durante las clases

### 13. Diagnóstico de Conocimientos

Se realizarán dos diagnósticos de conocimientos en materia de emprendimiento y gestión de negocios, uno al inicio del programa y otro al finalizar. Estos diagnósticos no tendrán carácter evaluativo, pero son necesarios para identificar los conocimientos previos y los adquiridos durante el programa y son requisito para la entrega del certificado.

- Diagnóstico inicial: deberá completarse antes de la primera clase lectiva. La no realización de este diagnóstico en la fecha establecida implicará la renuncia a la beca.
- Diagnóstico final: Será requisito para obtener la certificación, siempre que se cumplan los requisitos de asistencia.

### 14. Requisito para la Obtención de Certificados

Con el fin de obtener el certificado, los becados deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistir a un **mínimo del 90%** de las instancias del programa
- Completar al diagnóstico inicial (ex ante) y final (ex post) en los plazos que se indicarán oportunamente.

### 15. Condiciones Generales

El Club de Innovación se reserva el derecho de realizar modificaciones al cronograma o a las bases del programa, con el fin de garantizar la correcta ejecución de este. Cualquier cambio será notificado oportunamente a las participantes seleccionadas.

### 16. Distribución de contenidos

| Módulos                                                               | Horas Lectivas | Horas no Lectivas |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|
| 1. Mentalidad de Innovación Exponencial y propuesta de valor personal | 6              | 2                 |
| 2. Diseño avanzado de modelos de negocio STEM                         | 6              | 2                 |
| 3. Validación científica y comercial simultánea                       | 6              | 5                 |
| 4. Estrategias de Escalamiento y Softlanding Tecnológico              | 6              | 2                 |

|                                                  |           |           |
|--------------------------------------------------|-----------|-----------|
| 5. Tecnologías de frontera para nuevos negocios  | 6         | 2         |
| 6. Cierre y portafolio de proyección estratégica | 6         | 2         |
| 7. Storytelling estratégico y Data Pitching      | 6         | 2         |
| <b>Total</b>                                     | <b>42</b> | <b>17</b> |

## 17. Cronograma de actividades

| N° clase | Nombre clase                                                                 | Fecha clase | Hora Inicio | Hora Fin | Profesor                                                                                        |
|----------|------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1        | Piensa 10x y construye tu marca STEM                                         | 1/04/26     | 17:00       | 20:00    | <b>Nicole Verdugo</b> , directora ejecutiva de Empowerment Business                             |
| 2        | Blueprint de innovación: Construye tu negocio en STEM de alto impacto        | 10/04/26    | 17:00       | 20:00    | <b>Christian Cáceres</b> , Emprendedor y mentor KL                                              |
| 3        | Laboratorio de ideas: prototipa y visualiza tu solución                      | 17/04/26    | 17:00       | 20:00    | <b>Christian Cáceres</b> , Emprendedor y mentor KL                                              |
| 4        | Validación científica                                                        | 24/04/26    | 17:00       | 20:00    | <b>Carola Ubilla</b> , Docente de Innovación y Emprendimiento, Duoc UC                          |
| 5        | Mercado y laboratorio: pon a prueba tu solución en acción   Visita a terreno | 30/04/26    | 17:00       | 20:00    | <b>Generadora Metropolitana</b>                                                                 |
| 6        | De local a global: estrategias para escalar tu innovación                    | 8/05/26     | 17:00       | 20:00    | <b>Giselle Miranda</b> , Líder de Comercialización Tecnológica, HUB Apta                        |
| 7        | Propiedad intelectual en STEM                                                | 15/05/26    | 17:00       | 20:00    | <b>Valentina Venturelli</b> , Socia Baker McKenzie- Directora de Women in IP Chile              |
| 8        | Fronteras del futuro: explora y aplica tecnologías disruptivas               | 20/05/26    | 17:00       | 20:00    | <b>Carmen Gloria Cárcamo</b> , directora de Aceleración y Transformación de Elecmetal           |
| 9        | Sostenibilidad estratégica para proyectos STEM                               | 29/05/26    | 17:00       | 20:00    | <b>Mijail Villagra</b> , Docente de Economía para la Sostenibilidad UAI y Consultor Estratégico |
| 10       | Finanzas STEM: de la ciencia la negocio                                      | 5/06/26     | 17:00       | 20:00    | <b>Macarena Renard</b> , Socia Consultoría HR4Change                                            |
| 11       | Redes que impulsan: estrategias de visibilidad y colaboración                | 12/06/26    | 17:00       | 20:00    | <b>Adriana Guerrero</b> , Gerenta General, Club de Innovación                                   |

|    |                                   |                 |       |       |                                                                        |
|----|-----------------------------------|-----------------|-------|-------|------------------------------------------------------------------------|
| 12 | Portafolio de gestión estratégica | 19/06/26        | 17:00 | 20:00 | <b>Carola Ubilla</b> , Docente de Innovación y Emprendimiento, Duoc UC |
| 13 | Narrativa con impacto en STEM     | 26/06/26        | 17:00 | 20:00 | <b>Constanza Fernández</b> , Docente de Universidad Diego Portales     |
| 14 | Presentación Pitch Day            | 3/07/26         | 17:00 | 20:00 |                                                                        |
| 15 | <b>Ceremonia de Cierre</b>        | <b>10/07/26</b> | 17:00 | 20:00 |                                                                        |

## 18. Términos y condiciones del programa

### 18.1 Condiciones de postulación

- La postulación del programa es gratuita y no garantiza la adjudicación de una beca. Se considerará válida y únicamente aquella postulación que haya sido completada en un 100% a través del formulario oficial disponible en el sitio web del programa, dentro de los plazos establecidos.
- El envío del formulario implica la aceptación total de las presentes bases, términos y condiciones.
- El Organizador se reserva el derecho de no aceptar postulaciones que no cumplan con el perfil definido o que presenten información incompleta, inexacta o falsa.
- Sólo las personas seleccionadas recibirán un correo de confirmación con las instrucciones de participación.
- Los postulantes no seleccionados no recibirán notificación individual
- Los cupos son personales e intransferibles. Cualquier solicitud de cesión deberá ser aprobada por el Organizador por escrito.
- El Organizador podrá verificar antecedentes declarados y reversar una confirmación si constata falsedad, incumplimiento de estos Términos, razones fundadas de seguridad o conductas impropias.

### 18.2 Condiciones de selección

La selección de las participantes será definida por un comité evaluador, el cual considerará la correcta postulación y el cumplimiento de los criterios de selección establecidos en las bases, tales como pertinencia del proyecto, coherencia con el enfoque del programa, motivación, potencial de desarrollo y enfoque territorial.

### 18.3 Condiciones de participación

Las participantes seleccionadas deberán:

- ✓ Confirmar su participación y enviar carta de participación firmada dentro del plazo informado en las bases de postulación
- ✓ Asistir de manera presencial a las actividades programadas
- ✓ Participar activamente en clases, ejercicios prácticos y actividades grupales.
- ✓ Cumplir oportunamente con los entregables, diagnósticos o evaluaciones solicitadas durante el desarrollo del programa, cuando corresponda.
- ✓ Mantener una conducta respetuosa y colaborativa con el equipo ejecutor, docentes y demás participantes.
- ✓ El incumplimiento de estas obligaciones podrá dar lugar a la pérdida de la beca y a la exclusión del programa.
- ✓ El Organizador podrá verificar la identidad de la participante y revocar la confirmación o denegar el acceso o permanencia en caso de incumplimiento de estos Términos y Condiciones, razones fundadas de seguridad o conductas impropias.

### 18.4 Condiciones de certificación

Se otorgará un certificado de participación y aprobación a quienes cumplan con el mínimo del 90% de asistencia a las sesiones del programa y completen los diagnósticos, evaluaciones y actividades mínimas requeridas.

### 19. Causales o eliminación o pérdida de beca

Serán causales de eliminación del programa o pérdida de la beca:

- ✓ No cumplir con la asistencia mínima requerida
- ✓ Abandono injustificado del programa
- ✓ Incumplimiento reiterado de los compromisos asumidos
- ✓ Entrega de información falsa o adulterada en el proceso de postulación
- ✓ Conductas que afecten gravemente la convivencia, el desarrollo del programa o el respeto hacia otros participantes, docentes o equipo ejecutor.

### 20. Uso de imagen y contenidos

Las participantes autorizan de manera expresa el uso de su imagen, voz y de los contenidos generados durante el programa (fotografías, videos, testimonios, presentaciones y material gráfico), exclusivamente con fines de difusión,

comunicación institucional y rendición de resultados del programa, sin fines comerciales y respetando la normativa vigente.

## 21. Autorización para contacto, seguimiento y evaluación

La persona postulante y/o participante autoriza expresamente a Corfo y a otros órganos de la Administración del Estado, para que estos, directamente o a través de terceros, puedan contactarla utilizando la información proporcionada durante el proceso de postulación o ejecución del programa, con el fin de implementar adecuadamente el instrumento de financiamiento, realizar acciones de seguimiento, levantar información para la elaboración de métricas, y evaluar el impacto del programa, todo ello conforme a la normativa legal vigente.

## 22. Tratamiento de datos personales

El Club de Innovación declara que los datos personales recopilados durante el proceso de invitación, registro y participación serán tratados conforme a la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. Los datos serán utilizados para:

- Gestión y coordinación logística del programa
- Comunicación antes, durante y después del programa
- Evaluaciones e informes institucionales
- Envío de información relacionada a actividades del Club de Innovación y sus auspiciadores, sin fines comerciales.

Los datos podrán ser compartidos con auspiciadores y aliados únicamente para fines institucionales y de vinculación profesional.

Las participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación o eliminación enviando un correo a [contacto@prismastem.cl](mailto:contacto@prismastem.cl)

## 23. Confidencialidad y no grabación

La participante reconoce que en el programa pueden compartirse contenidos estratégicos por parte de expositores. Queda estrictamente prohibida la grabación de audio o video, la transmisión en vivo, la captura de pantalla o la difusión de contenidos del programa sin autorización previa y por escrito del organizador o del titular de los derechos. La participante se compromete a no divulgar a terceros información no pública a la que acceda durante el evento.

## 24. Cambios en la programación

El Club de Innovación se reserva el derecho de modificar fechas, expositores, locación o formato del programa por razones de fuerza mayor u operativas.

Cualquier cambio será comunicado oportunamente a través de los canales oficiales.

## 25. Jurisdicción

Este documento se rige por las leyes de la República de Chile. Cualquier controversia será sometida a los tribunales ordinarios de la ciudad de Santiago.

## 26. Disposiciones Generales

- El equipo ejecutor se reserva el derecho de resolver situaciones no previstas en estas bases, resguardando siempre los principios de transparencia, equidad y buen desarrollo del programa, en concordancia con las directrices de Corfo y a la normativa aplicable.
- Toda la información será tratada con estricta confidencialidad y utilizada únicamente para fines del programa por el Club de Innovación, Corfo y entidades asociadas, conforme a la normativa vigente.
- El Organizador no será responsable por accidentes, pérdidas, daños materiales o personales ocurridos durante el desarrollo del evento. Cada participante es responsable de su bienestar y pertenencias.

## 27. Política de Privacidad

### 27.1 Responsable del Tratamiento de datos

Club de innovación (Redes de Innovación Ltda., RUT 76.063.966-4), domiciliado en Coyancura 2270, Providencia, Santiago.

### 27.2 Datos recopilados

Durante el proceso de confirmación de participación se podrán solicitar y almacenar los siguientes datos personales: Nombre y apellido, RUT o número de identificación, correo electrónico, teléfono de contacto).

### 27.3 Finalidad del tratamiento

Los datos serán utilizados para: (i) Gestión y coordinación logística del programa, incluyendo la confirmación de participación y asistencia, control de acceso y comunicaciones informativas antes, durante y después del programa. (ii) Difusión institucional y comunicación posterior sobre actividades del Club de Innovación y de los auspiciadores del programa, siempre sin fines comerciales ni publicitarios. (iii) Evaluaciones internas y elaboración de informes con fines estadísticos de mejora continua. (iv)

## 27.4 Almacenamiento y Seguridad

Los datos se almacenarán en bases administradas por el Club de Innovación y plataformas que cumplan estándares internacionales de seguridad (como Mailchimp). No se comercializarán ni transferirán a terceros no autorizados.

## 27.5 Conservación de la información

Los datos personales se almacenarán en bases administradas por el Club de Innovación y en plataformas tecnológicas que cumplan con medidas de seguridad razonables para prevenir accesos no autorizados, pérdida o alteración de los datos.

La información será conservada por un período indefinido para fines de documentación y comunicación institucional, salvo que el titular solicite expresamente su eliminación.

## 28. Propiedad Intelectual

### 28.1 Titularidad de los proyectos de los participantes

Los proyectos, ideas de negocio, emprendimientos, prototipos, modelos de negocio, presentaciones, marcas, desarrollos tecnológicos, contenidos creativos y cualquier otro resultado intelectual desarrollado por los participantes con anterioridad o durante el desarrollo del Programa serán de exclusiva titularidad de sus respectivos autores o titulares de derechos.

La participación en el Programa **no implica cesión, transferencia ni licencia obligatoria de derechos de propiedad intelectual** a favor del Organizador, del equipo ejecutor, de los docentes, mentores, instituciones colaboradoras o terceros vinculados al Programa.

### 28.2 Independencia del Programa respecto de los desarrollos de los participantes

El Programa tiene carácter exclusivamente formativo y de fortalecimiento de capacidades emprendedoras. En consecuencia, el Organizador no adquiere derechos sobre:

- a) ideas de negocio presentadas en el proceso de postulación;
- b) contenidos desarrollados por los participantes durante talleres o actividades formativas;
- c) prototipos, productos, software, diseños, obras audiovisuales, musicales o gráficas generadas por los participantes;
- d) marcas, signos distintivos o estrategias comerciales asociadas a los proyectos.

### 28.3 Propiedad intelectual de los contenidos académicos del Programa

Todos los materiales pedagógicos, contenidos académicos, metodologías, presentaciones, documentos, manuales, guías, grabaciones, material audiovisual, herramientas metodológicas, software, plataformas digitales y demás recursos utilizados en el desarrollo del Programa son de propiedad exclusiva del Organizador, de los docentes, relatores o de terceros titulares que hayan autorizado su uso.

En consecuencia, queda expresamente prohibido a los participantes:

- a) reproducir, copiar o distribuir dichos materiales fuera del marco del Programa;
- b) publicarlos en medios digitales, redes sociales o plataformas de almacenamiento;
- c) comercializar o utilizar los contenidos con fines comerciales o formativos propios;
- d) modificar o generar obras derivadas sin autorización previa y por escrito del titular de los derechos.

El incumplimiento de esta disposición podrá dar lugar a las acciones legales correspondientes conforme a la legislación vigente sobre propiedad intelectual.

### 28.4 Presentaciones y exposiciones realizadas por los participantes

Las presentaciones, exposiciones, pitch, prototipos o demostraciones realizadas por los participantes durante el desarrollo del Programa se entenderán efectuadas bajo su exclusiva responsabilidad.

El Organizador no será responsable por eventuales usos indebidos que terceros puedan realizar respecto de la información divulgada voluntariamente por los propios participantes durante actividades abiertas, sesiones grupales, demostraciones o instancias de networking.

Se recomienda a los participantes **no divulgar información estratégica, secretos comerciales, algoritmos, fórmulas, códigos fuente u otros elementos confidenciales** sin haber adoptado previamente las medidas de protección que estimen pertinentes.

### 28.5 Uso institucional de contenidos del Programa

Sin perjuicio de la titularidad de los participantes sobre sus proyectos, los participantes autorizan al Organizador a utilizar referencias generales de sus

iniciativas, tales como nombre del proyecto, descripción pública, sector de actividad y resultados obtenidos durante el Programa, únicamente con fines de:

- a) Difusión institucional del Programa
- b) Reportes de resultados y rendiciones asociadas al instrumento de financiamiento
- c) Publicaciones institucionales del Organizador o entidades públicas asociadas al Programa.

En ningún caso esta autorización implicará la transferencia de derechos de propiedad intelectual ni permitirá la explotación comercial de los proyectos de los participantes.

## 28.6 Protección de secretos empresariales

Los participantes se comprometen a respetar la confidencialidad de la información estratégica, técnica, comercial o empresarial que pueda ser compartida por otros participantes, docentes, mentores o entidades vinculadas al Programa.

Se entenderá por información confidencial toda aquella que no sea de dominio público y que haya sido revelada en el contexto de actividades del Programa, incluyendo, entre otros:

- modelos de negocio
- metodologías propias
- estrategias comerciales
- información técnica
- bases de datos
- prototipos o desarrollos tecnológicos

La divulgación no autorizada de dicha información podrá generar responsabilidades civiles conforme a la legislación vigente.

## 29. Aceptación de los términos

Al confirmar su participación mediante el formulario de registro, el participante declara haber leído y aceptado íntegramente estos términos y condiciones, así como la política de privacidad asociada.